



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

### **16229 Convocatoria de elección de Juez de Paz sustituto para el municipio de Ceutí.**

Don Juan Felipe Cano Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ceutí (Murcia),

Hace saber: Que habiéndose iniciado el expediente para la elección del cargo de Juez Sustituto de este municipio, se abre un plazo de veinte días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaria de este Ayuntamiento puede recabarse la información que precise al respecto.

Ceutí, 10 de diciembre de 2014.—El Alcalde Presidente, Juan Felipe Cano Martínez.